

Diputación participa en la primera asamblea del instituto europeo de micología

© 28.07.2016 - PROVINCIA



La **Diputación de Ávila** ha participado en **Zaragoza** en la primera asamblea que ha celebrado el **Instituto Europeo de Micología**, con la asistencia del diputado responsable del **Área de Turismo, Asuntos Europeos y Energía**, **Rafael Pérez**, y de la directora de la **Agencia Provincial de la Energía (APEA)**, **Luisa Martín**.

La primera asamblea de la **Agrupación Europea de Cooperación Territorial 'European Mycological Institute / Instituto Europeo de Micología (AECT – EMI)** tuvo lugar ayer en la sede del **Gobierno de Aragón** y a ella asistieron los socios fundadores de la entidad: la **Cámara Departamental de Agricultura de la Dordoña** (Périgord, Francia), el **Centro Tecnológico Forestal de Cataluña**, la **Diputación de Ávila**, la **Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León** y la región francesa Occitanie / Pyrénées-Méditerranéen, incorporada tras la reciente fusión de las regiones de Languedoc-Roussillon-Midi Pyrénées.

En esta primera asamblea, la Presidencia ha recaído en la **Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León**, así como la **Dirección del Instituto Europeo de Micología**, para la que se ha propuesto a **Fernando Martínez Peña**, actual director de Investigación del **Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)**, del **Gobierno de Aragón**.

La **Asamblea de la AECT-EMI** ha decidido trabajar en un reglamento regulador y en la contratación de servicios jurídicos, de contabilidad y auditoría externa, necesarios para el funcionamiento de la agrupación.

Otro de los acuerdos de la asamblea ha sido elaborar un programa operativo para los próximos años. En él, se concretarán las acciones que se van a realizar así como los servicios y recursos humanos para su realización. En una primera fase, la sede del instituto se ubicará en el **Campus Universitario Duques de Soria**, si bien en una segunda fase, en función de los proyectos, servicios y la disponibilidad presupuestaria, la asamblea podrá elegir otra ubicación, también en **Soria**.

Respecto a la incorporación de nuevos socios, podrán formar parte de esta **Agrupación Europea el Ayuntamiento de Soria y el CITA**.

Igualmente, se ha decidido presentar a próximas convocatorias proyectos europeos de interés para el sector de la micología en los territorios participantes, con los que se podrán cofinanciar las actividades que pretende desarrollar la **AECT**.

Finalmente, se ha fijado la siguiente asamblea para el 15 de noviembre en el **Périgord** (Dordoña, Francia), con el fin de aprobar el reglamento de funcionamiento de la AECT, el programa operativo para los próximos tres años y el presupuesto para el ejercicio 2017.

Objetivos del Instituto Europeo de Micología

La iniciativa de crear el Instituto Europeo de Micología surgió desde el proyecto de cooperación territorial Interreg **IVB Sudoe** www.micosylva.com y tiene entre sus objetivos principales los siguientes:

1.- Consolidar un partenariado creado desde 2008 en el marco de dicho europeo Interreg **IVB Sudoe** www.micosylva.com, con el fin de dinamizar y transferir una I+D+i que:

- a) Valorice el recurso micológico en nuestros territorios a través del micoturismo, la innovación micogastronómica y agroalimentaria.
- b) Promueva una gestión forestal innovadora (denominada mico-silvicultura) que garantice la persistencia de los bosques y los hongos en un contexto de cambio climático.

2.- Trabajar conjuntamente en solucionar las necesidades del sector de la setas y trufas en **Europa** y, en particular, dinamizar:

- a) Aspectos normativos y fiscales que dificultan el desarrollo de la comercialización
- b) Soluciones conjuntas a conflictos de uso provocados por la recolección comercial, recreativa, local, foránea.
- c) Soluciones conjuntas a las amenazas comerciales propias de la globalización.

3.- Transferir al sector de la micología los avances tecnológicos generados desde las universidades y centros de investigación.

4.- Sensibilizar a la sociedad urbana y rural europea para una gobernanza conjunta de los territorios y sus usos.

5.- Coordinar la captación de fondos europeos para los socios participantes a través la **AECT-EMI**.